

Correos.—ENTRADAS.
De Palma los martes por la mañana el vapor «Menorca».
De Barcelona y Alcaná los jueves por la tarde el vapor «Puerto-Mahon».
De Ciudadela diariamente a las 11 de la mañana el coche-correo.

EL BIEN PÚBLICO.

Correos.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles a las 3 de la tarde el vapor «Menorca».
Para Barcelona con escala en Alcaná los domingos a las 8 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon».
Para Ciudadela diariamente a las 3 de la tarde el coche-correo.

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

Remitidos.

Sr. Director de «El Bien Público».

Suplican á V. la insercion de las siguientes líneas

SS. SS. Q. B. S. M.

Unos enemigos de la mentira.

Un remitido vió el día 21 la luz pública en las columnas del periódico que V. dignamente dirige, última palabra—al parecer—de los amigos políticos del actual Diputado por Menorca, en la *no debatida* cuestion de inculicable abandono en que yace nuestro puerto. Sus firmantes, *unos amigos de la verdad*, aceptan en un todo y nada añaden á las *razones* aducidas en la presente cuestion días hace, por otros también *amigos y sabedores de la verdad*. Hora es, por consiguiente, de que el público imparcial pronuncie su fallo; hora es de que las personas de buena fé verdaderamente amantes del progreso y de los adelantos de su país juzguen si el Sr. Duque de Almenara y sus correligionarios políticos merecen plácemes, ó si por el contrario ha de execrarse su culpable indiferencia, su apatía cuando la ocasion de obrar se presentó al publicarse la ley de 7 de Mayo. ¿Qué han hecho los firmantes del último remitido y su noble Duque de Almenara? Léase lo publicado estos días en las columnas de «El Bien Público», y hasta la persona mas adepta y mas allegada á nuestros adversarios políticos, deberá convenir forzosamente en que nada han hecho, absolutamente nada los que tan fáciles y ostentosos se mostraron en promover cuando así convino á sus intereses. Nos hablan de las palabras, que nada significan, de un Ministro, que ya no lo es, y les oponemos el texto expreso y terminante de una ley debidamente sancionada y promulgada: nos revelan que los expedientes de limpia y mejora del puerto siguen un curso rápido, y nosotros, apoyándonos en la realidad, les oponemos que los decantados expedientes han cursado largos años y que hoy por hoy la ley les impide con veto absoluto seguir su vida errante: pregonan á voz en grito la actividad y la sabiduría del Sr. Duque de Almenara desplegadas segun ellos en tan vital cuestion, y todo nos demuestra que ha procedido y procede de un modo diametralmente opuesto. ¿Es digno de aplauso el proceder del actual Diputado y de sus amigos? Díganlo, repetimos, todas las personas que desean el bien de nuestro país, y dígalo nuestro puerto hasta que alguien no lo remedie.

Aquí deberíamos terminar nuestra tarea, Sr. Director, si con motivo de la cuestion que nos ha ocupado y sin duda para rehuir las consecuencias de su vergonzosa derrota, no hubiesen vertido su hiel y desatádose en improprios y denuestos los redactores del último remitido contra determinadas personalidades. Esto nos demuestra que no son los principios políticos los que les mueven en su conducta sino el odio hácia nosotros.

Por de pronto sepan los redactores del último remitido, por si ya no lo saben, que *ominoso* segun la Academia vale tanto como decir *cosa de mal agüero*, y que por lo tanto bien hicimos en aplicar semejante epíteto al Gobierno que amen de otras muchas gracias, ha condenado el puerto de Mahon á inevitable ruina. Sepan también que si en lenguaje trópico llamamos *sol á la libertad política* fué porque su salida ahuyenta y obliga á plegar el vuelo á pajarracos que nada bueno auguran para nuestra patria y en especial para Menorca.

Se quejan los *¡¡¡amigos de la verdad!!!*... de que calificquemos de *ominosos* los seis años de domina-

cion del partido liberal-conservador ó del Sr. Cánovas y á cualquiera que no sea á estómagos agraciados asombrará semejante estrañeza. Seis años en que se han eclipsado todas las libertades; en que se ha amordazado y hasta aniquilado la imprenta y en que solo ha habido holgura para establecer conventos de frailes, consideran los remitentes como tiempos muy felices. ¿Porqué estrañar que nosotros consideremos ominosos aquellos seis años, cuando los mismos autores de la Restauracion los han considerado como aborrecibles y no han cesado hasta que han hecho desaparecer aquella *deliciosa* situacion? ¿y por qué los conservadores liberales de Mahon se apresuraron á felicitar al Sr. Sagasta y á ofrecerle su cooperacion tan luego como subió al poder? Si tan buena era la dominacion del Sr. Cánovas, ¿porqué han renegado tan pronto de ella sus *amigos* de esta ciudad? Lo lógico, lo consecuente, lo digno hubiera sido trabajar en la desgracia para la vuelta de aquel partido al poder. Por lo visto, en el Diccionario del partido liberal-conservador no existen las voces lógica y consecuencia.

En tono profético amenazan los remitentes con que aun nos queda mucho tiempo que peregrinar por el árido desierto antes de llegar á la tierra de promision. Para esto de profecías tienen poco acierto los remitentes; aseguraban que el Gobierno de Cánovas no caería en veinte años y ha caido mucho antes de esa fecha; por consiguiente, bien puede ser que lleguemos á la tierra de promision antes de lo que ellos se figuran y sobre todo antes de lo que ellos quisieran.

Suponiendo que así no sea y que en efecto hayamos de estar mucho tiempo peregrinando; ¿qué han querido decir los remitentes con esta *sagaz* amenaza? ¿que tenemos dignidad bastante para no abandonar nuestro partido y consecuencia suficiente para trabajar por el triunfo de nuestros ideales sin cuidar de si esto nos ha de mantener mas ó menos tiempo alejados del poder? ¿y esto censuran los remitentes? Nosotros nos creíamos que esta digna conducta sería mirada con respeto hasta por los mas rabiosos adversarios. Pero nos olvidábamos de que estos adversarios son los *amigos de la verdad* y éstos no entienden de otra cosa que de conservar destinos y prebendas, ayer con Cánovas, hoy con Sagasta y mañana con Roque Barcia ó con Mohamet Vargas.

Vamos á cuentas: Si nosotros hubiésemos querido alistarnos en el banderín de enganche abierto para formar el improvisado partido liberal-conservador ¿no es verdad que desde luego hubiésemos podido obtener y disfrutar destinos y prebendas? Díganlo los tráfugas que renegando de la revolucion de Setiembre fueron á formar en las filas de vuestro flamante partido; y por cierto que tan *partidos* estábais, que sin el refuerzo de nuestros desperdicios, ni siquiera teniais hombres capaces de gobernar el tiempo que lo habeis hecho. Es así que hemos preferido no disfrutar destinos ni prebendas, sinó perder los pocos que tenían nuestros amigos antes que hacer traicion á nuestros principios políticos, luego somos dignos de censura ¿No es verdad *conservadores*? Lo discreto, lo decente es ponerse trage de constitucional al día siguiente de subir al poder el Sr. Sagasta á pesar de haber estado siempre vociferando contra los hombres de la revolucion.

En este punto confesamos ingenuamente nuestra inferioridad; no poseemos la arlequinesca guarda-ropa de los liberales conservadores que tan admirablemente les permite disfrazarse del color político dominante; aunque á decir verdad por mucho que se disfracen siempre asoman las orejas.

Como la verdad no puede ocultarse á pesar de que

se la vele con artificiosas palabrerías, vienen los autores del remitido á justificar que son enemigos de todo adelanto y de toda mejora. Critican que el partido del ex-convento del Cármen, convertido en muladar durante los infinitos años que por desgracia para estos habitantes han pertenecido al Ayuntamiento *los amigos de la verdad*, se haya transformado en jardín. Esta obra modesta que tanto altera la bilis de los remitentes, no tuvo mas objeto que arreglar el piso y sacar el partido posible de un terreno en donde no cabe plantar árboles porque sus raíces destruirían la gran cisterna que existe en el centro.

Lamentamos la ignorancia de los autores del remitido en el arte de jardinería, porque si no, les pediríamos su opinion para establecer otros que tenemos en proyecto á fin de dar entretenimiento á su crítica.

Para mayor desgracia de *los amigos de la verdad*, acusan una ignorancia supina hasta en los rudimentos de la Geometría. Califican de *¡inverosímiles!* las figuras del mencionado jardín, siendo así que en él hay rombos, ángulos agudos y obtusos, como los autores del remitido pueden ver á poco que se fijen.

Dicen que las aceras son indignas del villorrio mas infeliz ¿porqué no citan las poblaciones de la provincia que las tiene mejores? ¿Pero hemos de perder el tiempo en refutar este exabrupto? No, porque el público se encargará de ello. Lo que duele á los autores es haber tenido que pagar la parte correspondiente de dichas aceras; y como remedio proponemos que se abra una suscripcion para devolverles el dinero y que no nos molesten con sus gritos. Sin duda estos *amantes del progreso* quieren que continúen las calles convertidas en barrancos intransitables segun las han mantenido sus amigos.

Díganos en confianza y aunque sea al oído los infelices autores del remitido ¿han querido hacer una crítica de las obras municipales? Porque si es así les aconsejamos que en lo sucesivo imiten al pintor Orbaneja y pongan debajo de sus despropósitos «esto es una crítica» porque de otro modo nadie lo vá á creer.

Cuando quieran hacer una crítica del Ayuntamiento nosotros les facilitaremos datos sobre las cantidades pagadas por deudas atrasadas, las obras hechas no solo en aceras y en el ex-convento del Cármen, sino en el Hospital, caminos, etc. Entonces podrán criticar á su gusto comparando las obras actuales con las ejecutadas por sus amigos, entre las que se podrá comprender el derribo del tejado de una parte del citado claustro del Cármen, arranque de las palmeras del huerto de San Francisco y otras obras de *utilidad pública*. Si los electores de Mahon favorecen en lo sucesivo con sus votos á nuestros amigos, también se emprenderán obras en grande escala que darán ocasion á *los amigos de la verdad* de hincar en ellas el diente de su despecho.

El Ayuntamiento tuvo en efecto el honor no de suprimir una cátedra, sino de mantener todo el Instituto contra el gusto de los *amigos de la verdad* que le quisieron herir de muerte en cierta ocasion. La cátedra que se dice suprimida, fué creada también por este Ayuntamiento y su supresion aparente, fué motivada por los manejos siempre *nobles* de los *amigos de la verdad*.

No queremos por hoy decir mas sobre este punto porque ya tendremos ocasion de esplanarlo mas detenidamente y porque no queremos abusar de la benevolencia del señor director del «El Bien Público».

Lo que no haya podido tener completa contesta-

cion por falta de espacio, la tendrá cuando á bien venga. Mientras tanto, á pesar de que se nos comina con privarnos del gusto de leer la contestacion de los *amigos de la verdad*, les deseamos buen Carnaval para que luzcan á su placer trages y caretas.

Unos enemigos de la mentira.

Sr. Director de «El Bien Público.»

Muy señor nuestro: Aunque poco aficionados á molestar el público con nuestros escritos, la injustificada insistencia con que se ataca al señor Diputado por Menorca y á sus amigos, nos obliga á intervenir en el debate, al solo objeto de hacer constar, que es de todo punto FALSA la imputacion que en el remitido inserto en el número 2,376 del periódico de su acertada direccion se hace á los que patrocinaron la candidatura del señor Duque de Almenara en las últimas elecciones generales para Diputados á Cortes, suponiéndose que ellos utilizaron como resorte de gran efecto, el de ofrecer á los electores, que por la valiosa influencia de dicho señor, lograría Menorca un Tribunal Colegiado; y retamos á los autores de dicho escrito, á que citen el nombre de un solo elector, á quien se hiciera la promesa referida, y el de la persona que se la hizo; pues ni los amigos del señor Duque podian hacer en 1879 semejante promesa, cuando aún no se habian publicado las bases en que se trata del establecimiento de dichos Tribunales, por haber visto éstas la luz en la *Gaceta* del día 14 febrero de 1880, ni necesitaban mover tales resortes, teniendo seguro el triunfo de su candidato que se presentaba sin competidor á la lucha electoral.

Por lo que hace al fondo de la cuestion, nos limitamos á reproducir las bases 1.ª y 2.ª del art. 2.º del proyecto aprobado por el Senado y Congreso, únicas que hacen referencia á los Tribunales colegiados, y por las que podrán ver los habituales lectores de «El Bien Público» que los firmantes del remitido que contestamos, ó no las leyeron con la detencion debida, ó no quisieron entenderlas, pues léjos de deducirse del contesto de las mismas que Mahon haya de quedar sin Tribunal colegiado se desprende claramente no puede dejar de tenerlo.

Dicen así las bases á que hacemos referencia:

Art. 2.º Se autoriza asimismo al Gobierno de S. M.

«Primero: Para que teniendo en cuenta la difícil situacion del Tesoro público, establezca los Tribunales de partido que hayan de conocer en materia penal de los asuntos que determina el art. 274 de la Ley orgánica del poder judicial, constituyéndolos con tres jueces donde los haya, con dos donde existan, y uno de los promotores fiscales en los juicios que no hayan instruido, con tres jueces de partidos inmediatos, donde la facilidad de las comunicaciones lo permitan, y con el del punto de la comision del delito, el del partido mas próximo, y el Registrador de la Propiedad en los demás.»

«Segundo: Los Promotores fiscales en cada partido, serán los jueces instructores de todos los procesos y sostendrán las conclusiones que incumban á su ministerio en los que sean de la competencia de los Tribunales de partido.

Anticipándole las gracias se reiteran de V. afectísimos SS. SS.

Q. B. S. M.
X. X.

Gacetilla.

Anoche entre nueve y diez cayó sobre esta ciudad un copioso aguacero acompañado de truenos y relámpagos, el que á haber durado habria causado daños de consideracion. En el resto de la isla solo cayeron ligeras lluvias.

* * *

A las doce de esta mañana ha fondado en este puerto el vapor-correo Menorca cuyo bu-

que como dijimos ayer salió de Palma á las seis de la mañana, pero siéndole imposible navegar á causa del temporal tuvo que refugiarse á las diez de la misma al puerto de Cabrera permaneciendo en él hasta la una de la madrugada de hoy en que lo ha abandonado y ha venido luchando con la gruesa mar que reina.

Mucho satisfizo anoche al público que concurrió al Teatro principal, la representacion de «Un drama nuevo» ejecutada con mucho acierto por la compañía que dirige el señor Valero, sobresaliendo este y la señorita Alentorn en sus difíciles papeles. El público les colmó á todos de aplausos, llamándoles al palco escénico diferentes veces.

De desear seria se repitiese dicha funcion

* * *

Con la llegada del correo hemos tenido que suspender el otro remitido de que dimos cuenta ayer, que insertaremos en el próximo número y cuyo título es *La cosecha de ogaño*.

* * *

Ha sido nombrado tercer comandante de la fragata *Zaragoza*, nuestro paisano el teniente de navío de primera clase don Pedro Riudavets.

* * *

La sociedad «El Isleñon avisa á sus afiliados que el mártes por la tarde, último dia de Carnaval, tendrá lugar la anunciada mascarada al filantrópico objeto de recaudar limosna para los pobres que ampara la Asociacion de Beneficencia de esta ciudad.

El «Circo Industrial» tiene ya prevenido á los suyos al propio objeto que la anterior para el domingo por la tarde.

* * *

A hora de itinerario si el tiempo lo permite saldrá mañana de este puerto para Palma el vapor-correo Menorca.

* * *

Se ha descubierto estos dias que varias casas de Palma en combinacion con otras de Barcelona entregaban sus cartas sin sello á mano de uno de los camareros del vapor-correo bajo pretexto de que eran conocimientos.

La Direccion despidió el camarero que se le ocupó el paquete de cartas hasta que probara su inculpabilidad, y la autoridad respectiva ha impuesto la multa consiguiente á los que venian sosteniendo este fraude

Lamentamos que casas formales por ahorrar una miseria en el franqueo acudan á tales medios comprometiendo á infelices dependientes.

* * *

La administracion de los vapores-correos de esta isla nos ha facilitado el siguiente telégrama recibido esta tarde.

Barcelona 23 —4:24 t.

Detenido el vapor Puerto Mahon por temporal. Avisaré salida.

Correo de hoy.

Madrid 19 de Febrero

CIRCULAR A LOS GOBERNADORES

Ayer vió la luz en las columnas del diario oficial, este importante documento, que dice así:

«Libre ya el gobierno del peso de atenciones urgentes é inexcusables, que son carga obligada de todo cambio político, y cumpliendo además expontáneos y solemnes compromisos, se cree en el caso de manifestar á sus delegados en provincias el pen-

samiento que le guia y el fin que le mueve.

Procediendo así, no tiene en cuenta los intereses de partido, que en el poder han de subordinarse al bien público y al de instituciones cuyo realce y esplendor á todos interesa.

No seria indispensable esta circular, si solo se tratara de comunicar á V. S. ideas y aspiraciones que de antemano conoce, y que el actual gobierno, por sus compromisos y declaraciones, cree haber expresado con toda precision.

Impulsos mas elevados inspiran estas inspiraciones, y V. S. debe penetrarse de ello, principiando por considerar que el importante puesto que ocupa no ha de ser instrumento de pasiones de partido, sinó escudo y garantía de todo derecho; de tal suerte, que en las funciones de su cargo V. S., no ha de ser el representante de ninguna bandera, sinó el órgano vivo de la ley, y su cumplidor mas sumiso y fervoroso.

La experiencia adquirida á costa de tantos ensayos, cambios y trastornos ocurridos en el espacio de mas de cincuenta años de gobierno parlamentario, demuestra que es preciso afianzar por todos los medios un régimen que, con sus imperfecciones, es la razon escrita de la edad moderna, y el camino mas seguro para huir de la vergüenza del absolutismo y de la barbarie de la anarquía.

Nada se alcanzaria, sin embargo, y todos los esfuerzos serian inútiles, si los gobiernos no dieran ejemplo de profundo respeto á las leyes, y de gran tolerancia, que no ha de confundirse con la debilidad, para las opiniones contrarias por erróneas que sean, mientras no se conviertan en actos que la ley señala como punibles.

Es verdad que en el ejercicio de los derechos políticos y civiles no hemos llegado aún al nivel de otros pueblos mas afortunados; pero debe esperarse que las costumbres vayan progresando paulatinamente; que á la prudencia de los gobiernos responda la cordura de los partidos, y que sea mas saludable, persistente y activa la intervencion de los ciudadanos en los negocios públicos.

Establecer la sinceridad del sistema representativo por medio de reformas políticas y económicas que emancipen al cuerpo electoral de la presion administrativa, y le saquen de la postracion que todos los partidos reconocen y lamentan, es uno de los propósitos mas firmes del gobierno; propósito que V. S. eficazmente secundará, si al resolver las múltiples cuestiones en que su autoridad ha de intervenir, se aparta por completo de toda mira política, y dejándose llevar solo de sentimientos de justicia, ampara los intereses particulares, sin desatender el fomento y defensa de los que se refieren al Estado, á las provincias y á los pueblos.

Aunque los gobiernos, por buena intencion que abriguen, no lo pueden todo por sí solos, mucho alcanzan cuando sus agentes respetan los derechos que la Constitucion y las leyes aseguran á los ciudadanos individual ó colectivamente, ya formulen quejas en la prensa periódica, ya se reunan ó se asocien para mas amplios fines. Pero esto no basta, y V. S. ha de procurar inculcarlo á todos; el crédito, la consistencia, la eficacia, la salvacion de las instituciones constitucionales, dependen principalmente del país, de su iniciativa, de su concurso, de su intervencion eficaz y perseverante.

Es tambien de urgente necesidad secundar con energía la accion de los tribunales para que la seguridad personal sea protegida, y la propiedad respetada, y para que todas las funciones del poder judicial se ejerzan con aquella independencia que importa tanto á la autoridad de sus fallos.

Por circunstancias diversas y lamentables, cuya responsabilidad á todos alcanza en mayor ó menor

grado, los partidos liberales rara vez en España han llegado al poder por los medios ordenados; y, con ser tan nobles y elevadas sus miras, las han visto malograrse, á causa de la lucha que precedía al triunfo y que contra su voluntad se prolongaba después de la victoria. Pero, á pesar de las dificultades que tuvieron que vencer en su agitada vida, casi siempre efímera, han dejado rica herencia de ideas y de beneficios á las sucesivas administraciones: la desamortización, la primera ley de ferro-carriles, la reforma arancelaria, la abolición de la esclavitud y la libertad de conciencia.

Grande y profunda, por lo tanto, es la confianza del gobierno en los procedimientos de la libertad, ahora tranquilamente iniciados por el ejército libérrimo de la régia prerrogativa, cuyo concurso generoso le alienta para proseguir un camino, no exento, ciertamente, de dificultades, que arrostrará aceptando toda responsabilidad y con el anhelo de procurar el bien del país, la gloria de la monarquía y la sinceridad y el afianzamiento del régimen constitucional.

Debe V. S. á mas de estas consideraciones, tener en cuenta otras de no menos valer. Los pueblos no sienten hoy, por la política pura y abstracta, la fiebre de otros tiempos. Parece, por fortuna, como que ha pasado España de las pasiones inquietas y de las aspiraciones vagas de la juventud, al sentido reflexivo y al espíritu práctico de edad mas experimentada. Los intereses pueden ya mucho en la nación española, que en su larga historia se ha aventurado tan á menudo, harto generosamente, en empresas mas gloriosas que útiles; y el crecimiento y multiplicación de estos intereses dan hoy asiduo empleo á la actividad de individuos, clases, centros y sociedades, produciendo todas estas fuerzas un desarrollo de riqueza, que es preciso impulsar con decisión.

El gobierno estudia con esmero los problemas económicos y administrativos; y mientras lleva sus soluciones, bien al presupuesto, bien á otras leyes, no es ocioso sepa V. S. que si hay posibilidad y deliberado designio de hacer economías, compatibles siempre con la marcha de los servicios reproductivos, no entra en manera alguna en su propósito abandonar ningun ingreso. Las economías que no respondan á ideas mezquinas, ni á pasiones políticas, el gobierno las acometerá con resolución en todos aquellos ramos cuya índole lo consiente.

Verá además el modo de aliviar la situación del contribuyente, repartiendo con equidad los actuales tributos y armonizando la recaudación con los preceptos de la justicia; y grande y verdadera sería su satisfacción, si enjugados un dia los descubiertos del Tesoro y asegurado el pago puntual de las obligaciones que imponen nuestras deudas, pudieran destinarse mayores sumas al fomento de los grandes intereses del país.

En otro orden de relaciones económicas, el gobierno no desamparará ninguna necesidad legítima, velará cuidadoso por el desenvolvimiento de la industria nacional, y considerando el celo preferente que merece el interés de todos, acortará trabas y ensanchará cauces que faciliten las transacciones mercantiles y que amplien y fortifiquen la política internacional del gobierno, verdaderamente ventajosa, si con preferencia á rangos que el país no está en el caso de solicitar por ahora, logra abrir un mercado mas ú obtener una nueva ventaja para nuestra producción y nuestro comercio.

Tales son las ideas mas capitales que inspiran el pensamiento del gobierno, y que V. S. debe tener presentes en las relaciones que mantenga con sus administrados. La obra no es fácil, como todo lo que se relaciona con el gobierno de los pueblos, ar-

te, entre todos, el mas espinoso; pero muchos inconvenientes apartará V. S. de su lado, si los hombres sensatos ven que se respetan las leyes, y que el gobierno exige á todos por igual su cumplimiento.

En resumen: los derechos de los ciudadanos, respetados y sostenidos; la paz, como consecuencia de ese mismo respeto, inspirando confianza á los capitales y excitando al trabajo, y un conjunto de medidas administrativas y económicas que abran nuevos veneros de prosperidad, son el fundamento de la política del gobierno, cuyo fin principal es que la monarquía, en el pleno ejercicio de sus libérrimas prerrogativas, resplandezca en el seno de nuestras instituciones, para sosten y garantía de las públicas libertades.

De real orden lo digo á V. S. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 17 de Febrero de 1881.—Gonzalez.—Señor gobernador de la provincia...

(«Globo.»)

Una de las cuestiones que han servido á los órganos del partido conservador para atacar prematuramente al nuevo Gobierno ha sido resuelta por ahora con la siguiente circular que ayer aparece en las columnas de la «Gaceta»:

«CIRCULAR»

Estando autorizado el Gobierno por el art. 130 de la ley de reclutamiento y reemplazo del ejército para determinar la época en que ha de hacerse la entrega de los soldados en las cajas de las provincias, y no considerándose por ahora de necesidad inmediata que se dé principio á dicha operacion, por lo que hace al presente año, en 12 de Marzo próximo; S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido mandar que se suspenda la distribución de los cupos y la entrega de los soldados del reemplazo de este año hasta nueva resolución del Gobierno.

De real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 15 de Febrero de 1881.—Gonzalez.—Señor gobernador de la provincia de...

(«Iberia.»)

MADRID 18 DE FEBRERO

Leemos en «La Correspondencia»:

«Tenemos entendido que en la cuestión que se ha suscitado en el Consejo, sobre si pueden ser separados los alcaldes nombrados por la Corona, prevalecerá el criterio favorable á la separación, que es el que defiende el Sr. Alonso Martínez.

—Se ha comentado anoche en algunos círculos políticos, que el corresponsal A, del «Diario de Barcelona», indique que el Sr. Posada Herrera no debe estar muy satisfecho de la nueva situación, cuando se ha escusado de prestarle desde luego su concurso desde alguno de los altos puestos que el gobierno le ha ofrecido. Con este motivo afirmaban algunos que el Sr. Posada Herrera no vendrá á Madrid hasta que se reúnan las Cortes, habiéndolo indicado confidencialmente á sus mas íntimos amigos, al participarles que no aceptaba ni el gobierno del Banco de España ni la presidencia del Consejo de Estado.

Para este último puesto se indica al Sr. Alonso Colmenares, que como recordarán nuestros lectores, era candidato del gobierno para la embajada de Roma.»

—El señor presidente del Consejo ofreció ayer la fiscalía del Consejo de Estado al Sr. Rius y Taulet, jefe de los constitucionales de Barcelona, reconocidos por el Sr. Sagasta, ofrecimiento que no fué

aceptado, por fundarse el Sr. Rius y Taulet en razones de carácter particular.

TELEGRAMAS PARTICULARES

Madrid 19.

Una comisión de constitucionales valencianos está conferenciando con el ministro de la Gobernación.

Confíase en un arreglo satisfactorio entre las dos fracciones de dichos constitucionales.

Se ha acordado el ascenso del general Salamanca.

Se ha concedido autorización para celebrar el Congreso americanista.

Berlin 18.—Los periódicos católicos aplauden la conducta del diputado católico Sr. Winthorst al pedir en la Cámara prusiana la supresión de la ley en virtud de la cual el Estado puede dejar de satisfacer la asignación del clero.

Dicha proposición fué desechada por una gran mayoría.

Nueva-York 18.—El Senado de los Estados Unidos aprobó la resolución fijando en 400 millones de pesos los bonos del tesoro.

París 18.—Se hacen diversos cálculos acerca del número de votos que reunirá la proposición del señor Badome sobre el escrutinio por lista ó por grandes circunscripciones.

Hasta ahora no se consideran seguros, mas que unos 210 votos, mientras que el escrutinio por distritos cuenta con unos 220.

El resto de diputados no se ha decidido todavía. El resultado decisivo se considera, pues, todavía dudoso, aunque la creencia general es que al cabo triunfará el escrutinio por lista.

Argel 18.—Las tribus belicosas de Túnez han hecho nuevas incursiones en territorio argelino, dando muerte á varios ciudadanos franceses.

Madrid 19.

El Sr. Cánovas ha celebrado una estensa conferencia con el ministro de la Gobernación.

Se han acordado los nombramientos de los consejeros de Estado.

Madrid 19.

Se gestiona activamente para que retire su carta el general Salamanca.

Coméntase el suelto de «El Imparcial» contestando á las acusaciones de monarquismo, en el cual dice dicho periódico: «Al Imparcial» y los demócratas nos unen estrechos vínculos, y permanecen donde estaban, conservando la tradición del antiguo partido radical.»

(«Provincias.»)

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES DE EL BIEN PUBLICO.

Madrid 23.—0'05 t.

El Consejo de ministros presidido por el Rey ha tratado de la época de disolver las Cortes.

Se ha acordado la vuelta de los catedráticos desposeídos.

Se reformarán los aranceles sobre azúcares.

Interior, 21'30.

Exterior, 22'20.

Bonos, 99'40.

Casino El Isleño

Reunidos en el día de ayer la Comisión organizadora de la mascarada, se acordó que esta se efectuará el martes 1.º de Marzo á la una y media de la tarde, insertándolo en este periódico para conocimiento de los Sres. Sócios.

Quedan abiertas las suscripciones que están en poder del conserje de la sociedad.

Mahon 24 de Febrero de 1881.—La Comisión.

Casino El Recreo

Por la hora avanzada en que se recibió el parte que va á continuación no pudo ponerse ayer en conocimiento de los Sres Sócios.

Presidente «Recreo.»

«Salgo para esa: el Sábado 26 del corriente y á poco mas de las 8 de la noche tendré el gusto de saludar á la sociedad que tan dignamente V. dirige. Preparen baile pues vengo de muy buen humor. Llegaré camino viejo S. Clemente.

Canuto II.»

A consecuencia del parte anterior reunida la Junta y comisión recreativa, han acordado organizar una cabalgata que salga á recibir el héroe del Carnaval el gran Canuto II y lo acompañe hasta dejarlo instalado como tan alto personaje se merece, en los salones de esta Sociedad.

Las calles por donde transitará la comitiva serán: Camino viejo de S. Clemente,—Arraval,—S. Roque,—Plaza Constitución,—Nueva,—Arravaleta,—Plaza Carmen,—Príncipe,—Castillo,—Plana,—Sta. Cecilia y Concepción,

A su llegada al Casino se dará principio á un baile de máscaras que durará hasta las 3 de la madrugada á cuyo efecto se hallará el salón completamente adornado é iluminado.

Lo que me apresuro á hacer público para conocimiento de los Sócios que quieran tomar parte en tan importante acto. El Presidente, M. Oleo.

Sección Religiosa.

Santo de hoy.

San Matías apóstol y Sta. Romana virgen y martir. CULTOS.

Corte de María. Mañana se hace la visita á Ntra Sra del Pilar en el Carmen.

Parróquia de Sta. María, mañana á las 3 y media de la tarde, cantados los Himnos Veni Sante Spiritus y Vexilla Regis, el Rdo. Padre Ignacio Martín, Franciscano Descalzo, vestido con capa pluvial hará la solemne Bendición de las 14 estaciones del Sagrado Via-cruis cuyo piadoso ejercicio se practicará luego: despues sermón de los Dolores de María Santísima que dirá el mismo P. Martín, despues se rezará la Corona y se cantará el Stabat Mater al órgano por D. Damian Andreu pbro.

Parróquia de S. Francisco, también mañana al anoecer se empezará el devoto Via-cruis y septenario de la Virgen de los Dolores con sermón por el P. Alegret pbro., padre-nuestros y Stabat Mater cantado por la escolanía.

Santo de mañana.

Sta. Irene virgen y S. Cesáreo confesor.

Movimiento del Puerto.

Comandancia de Marina.

Despachados el día 23.

De Palma vapor correo Menorca cap. D. Miguel Turi con 19 trip. 9 ps. efs. y la corresp.

Anuncios.

Don José Vidal y Rubí, Alcalde Constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que los mozos de este reemplazo Antonio Mercadal y Sintés, número 78; Guillermo Triay Goñalons, núm. 97; Antonio Barber y Sintés, núm. 100; Francisco Coll Monjo, núm. 110; José

Coll Orfila, 112; Miguel Pons Pons, núm. 119; José Huguet Sintés, núm. 140 y Francisco Meliá Timoner, núm. 141 han solicitado y tienen abierto expediente de extensión del servicio de las armas, el 78 y 100 como hijos únicos de padre sexagenario, el 97 y el 112 por tener hermanos sirviendo en el ejército y en la armada, el 110, 119 y 151 como hijos únicos de viuda pobre y el 140 como nieto único que mantiene á su abuela pobre Maria Bagur y Febrer; y habiéndoseles admitido las pruebas propuestas, se cita y llama á los mozos interesados en dicho reemplazo y especialmente á los números á quienes pudieran perjudicar dichas exenciones para que usen de su derecho ó se muestren parte contraria si les convinere.—Mahon, 23 de Febrero de 1881.

CONFITES

CLASE ESPECIAL PARA MÁSCARAS
PUREZA. BARATURA.
CONFITERIA REAL, NUEVA, 39.

A los aficionados á esos dulces se les invita á proveerse de dicha confitería, donde los hallarán en gran variedad, y se les cederán á precios módicos.

Se les advierte, y se hace presente al público en general, vista la falsificación que en años anteriores se ha observado en clases que ciertas confitería espendian en esta ciudad; que, todos los artículos que este establecimiento presenta y ofrece á la venta son fabricados con productos completamente higiénicos, y sin mistificación ninguna.

CRESPELLS.

Rellenos de almendra, y muy superiores se encontrarán también elaborados al estilo mahonés.

ALMENDRA MOLIDA;

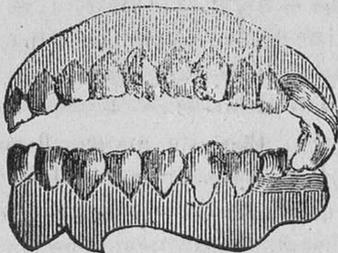
y preparada para la fabricación de la clase antedicha de pasteles; ARANJAT, delicioso y riquísimo dulce para postres; y de mil otras clases; pastelillos, pastas, bombones, frutas, vinos y licores, conservas alimenticias, jamones, Chocolates, etc., etc., podrán saborear los que se dignen visitar la Confitería de la Real Casa, calle Nueva núm. 39.

PARA LA HABANA

CON ESCALA EN PUERTO-RICO

saldrá del Puerto de Barcelona el acreditado y magnífico vapor trasatlántico español de 1375 caballos de fuerza

SANTIAGO



NICOLAS TICOULAT,
DENTISTA.

Construcción en dientes y dentaduras al alcance de todos.

Dichas piezas serán trabajadas sobre oro platino y caucho; aseguradas como costumbre de dicho establecimiento. Pasará á domicilio vive Calle Infanta núm. 7.

CÁPSULAS MATHEY-CAYLUS

Preparadas por el Doctor CLIN.—PREMIO MONTYON.

Las Cápsulas Mathey-Caylus, contienen envoltura de Glúten, no fatigan el estómago y están recomendadas por los Profesores de la Facultad de Medicina y los Médicos de los Hospitales de París, para curar rápidamente las Perítidas antiguas ó recientes, la Gonorrea, la Blenorragia, la Cistitis del Cuello, el Catarro y las Enfermedades de la Vejiga y de los Organos genito-urinarios.

DEBEN TOMARSE DE 9 A 12 CÁPSULAS AL DÍA.

Acompaña á cada frasco una instrucción detallada.

Las Verdaderas Cápsulas Mathey-Caylus se encuentran en las principales Droguerías y Farmacias, pero debe desconfiarse de las falsificaciones y exigirse en cada frasco la Marca de Fábrica (depositada) con la firma CLIN Y C. y la Medalla del PREMIO MONTYON.

al mando de su capitán don Quirico Riveras y Pomes.

Admitirá para dichos puntos carga á flete y pasajeros, para quienes posee comodidades de toda clase en sus espaciosas cámaras.

Consignatarios Sres. Nicolau hermanos, pórticos de Xifré, 10, principal, Barcelona.

TEATRO.

GRAN FUNCION PARA EL VIERNES 25

A BENEFICIO DE LOS SEÑORES

BALDOMERO HERNANDEZ

FRANCISCO MORERA

Y

GREGORIO ALERTORN

PROGRAMA.

1.º A petición de varios señores el tan aplaudido drama en un acto que tanto éxito obtuvo en su primera representación, titulado

EL ARCEDIANO DE SAN GIL

2.º La aplaudida y divertida comedia en dos actos, nominada

LA MAMA POLITICA

3.º Primera y última representación de la tan bonita pieza en un acto

SISTEMA HOMEOPÁTICO

Esta es la función que hemos podido combinar y si con ella logramos complacer á nuestros favorecedores, quedarán satisfechos los deseos de

Los Beneficiados.

LA MASCARA

Esta Sociedad dará su tercer baile en el teatro de esta ciudad el sábado próximo 26 del actual empezando á las 9 de la noche.

La suscripción está abierta en la Conserjería del teatro debiendo tener lugar el sorteo de palcos á las 12 del espresado sábado.—Mahon 16 Febrero 1881. La Comisión.

Imp de M. Parpel, Bastion 39.

Para vender.

Lo está la casa calle de la Arravaleta núm. 13. Informará calle de Anunciay núm. 20.

En venta.

Lo está la casa núm. 38 de la calle de San Luis Gonzaga. Informarán calle del Castillo n.º 79.

